



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 111

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 23 de mayo del año 2019, el Diputado Armando Perales Gándara, integrante de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50 y 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 97, 98, fracción III y 102, fracción III, y 105 de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, una Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a través de su Subsecretaría de Comercio Exterior, inicie los acuerdos necesarios con el Gobierno de los Estados Unidos de América, para minimizar los daños causados por la imposición arancelaria al tomate mexicano y que afectan sustancialmente a los pequeños

y medianos productores zacatecanos.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su iniciativa en la siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la entrada del nuevo gobierno en los Estados Unidos de América (E.U.A.) en 2017, encabezado por el empresario Donald Trump, el vecino país del norte instauró una política de proteccionismo económico iniciando una revisión de los acuerdos comerciales celebrados por esa nación a fin de salvaguardar su economía y proteger sus intereses.

En ese sentido, en abril de 2017 el mandatario de los Estados Unidos de América inició de forma unilateral reclamaciones e investigaciones en materia de seguridad nacional arancelaria, es así que el Departamento de Comercio de la citada nación decreto el Acta de Expansión Comercial en la que argumenta la implementación de aranceles a productos extranjeros a fin de proteger su economía y seguridad nacional.

Sin embargo, México y Canadá fueron excluidos del cobro arancelario, iniciado como política proteccionista de los E. U. A., ello porque estos dos países se encontraban en negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y no se quería deteriorar los acuerdos alcanzados. Empero, desde 2018 el gobierno norteamericano inició una serie de medidas arancelarias contra productos mexicanos, afectando severamente las importaciones mexicanas de acero y aluminio al vecino país del norte.

Se ha denunciado que estas medidas son discriminatorias y van en detrimento de la economía nacional vulnerando el dinamismo de la misma y por ende afecta directamente a la sociedad mexicana. Por ejemplo, en febrero de 2019 el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América inició una investigación antidumping al tomate mexicano, es decir, una



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

averiguación sobre las empresas tomateras mexicanas que intencionalmente bajan los precios de su producto afectando a los productores estadounidenses.

La investigación citada fue solicitada por legisladores y productores estadounidenses, quienes afirman que el acuerdo comercial firmado entre E.U.A. y México en 2013 para la comercialización del tomate mexicano en el país del norte no ha beneficiado a los norteamericanos, acuerdo que ha fracasado y por ende se busca su finalización.

Tras los resultados de la investigación citada, cabe destacar que los mismos no han sido publicados por el gobierno estadounidense y que ello podría implicar simulación, el gobierno de los Estados Unidos de América impuso un arancel del 17.5 por ciento a las importaciones del tomate mexicano con efecto a partir del 06 de mayo del presente año.

Tras conocer esta acción por parte del gobierno norteamericano la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Comercio Exterior, que encabeza la Dra. Luz María de la Mora Sánchez, lamentó la decisión del Departamento de Comercio estadounidense de eliminar la aplicación del acuerdo celebrado en 2013 y, asimismo, notifico que “esto implicaría un costo anual superior a los 350 millones de dólares para el exportador mexicano de tomate y se espera que muchos pequeños y medianos exportadores se vean imposibilitados de hacer frente a esta pesada carga financiera”.

Datos de la Secretaría de Economía reflejan el grave daño para los productores de tomate por las medidas tomadas por el gobierno de los E.U.A., por ejemplo, México exporta anualmente 2 mil millones de dólares en tomates siendo el tercer producto agrícola de mayor exportación solo por debajo de la cerveza y el aguacate, asimismo, uno de cada dos tomates que se consumen en el vecino país del norte es de origen mexicano.



De acuerdo a datos de la Universidad de Arizona una de las afectaciones por la decisión del gobierno de los Estados Unidos de América es que el tomate mexicano incrementara su precio entre el 40 y el 85 por ciento, lo que se traducirá en la disminución de la demanda del producto afectando alrededor de 1.4 millones de jornaleros mexicanos, lo que representa un grave problema económico y social para el país.

Ante esta situación el Estado de Zacatecas padecerá la decisión del gobierno estadounidense de imponer aranceles al tomate mexicano, ya que la Entidad está colocada entre las cinco con mayor producción de este producto agrícola, de acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) los estados de Sinaloa, San Luis Potosí, Michoacán, Baja California y Zacatecas producen el 50 por ciento del tomate.

Los últimos datos publicados por el SIAP detallan que Zacatecas cuenta con una superficie de 2 mil 412 hectáreas para el cultivo de tomate y una producción anual de 3 millones de toneladas, teniendo un rendimiento de mil 400 toneladas por hectárea. Estos datos demuestran que al ser uno de los principales productos de siembra en el estado la decisión del gobierno estadounidense afectara severamente a los productores tomateros de la región y, en especial a los pequeños y medianos productores zacatecanos.

En este punto es preciso citar a José Graziano da Silva, Director de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, quien describe a los agricultores como pieza fundamental para el desarrollo humano y económico.

“En todo el mundo, los agricultores desempeñan un importante papel socioeconómico, ambiental y cultural, los agricultores realizan a la seguridad alimentaria y el



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

desarrollo sostenible: alimentan al mundo y cuidan de la tierra”

Es por ello que la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo tiene como fin exhortar a la Secretaría de Economía para que a través de su Subsecretaría de Comercio Exterior inicie los acuerdos necesarios con el gobierno de los Estados Unidos de América para minimizar los daños ya cometidos por la imposición arancelaria al tomate mexicano y que afectan sustancialmente a los pequeños y medianos productores zacatecanos.

Asimismo, exhortar al Ejecutivo Federal para que a través de las Dependencias de la Administración Pública Federal, establezcan un programa integral para la protección de los productos agrícolas nacionales fomentando el desarrollo, abasto, crecimiento y expansión en el mercado global de los mismos.

La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América afecta principalmente a los pequeños y medianos productores que se verán incapacitados de asumir la carga financiera que representa el arancel impuesto por el 17.5 por ciento, para los productores tomateros zacatecanos el panorama es aún más incierto, ya que de acuerdo a datos de la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado el tomate de Zacatecas solo se exporta hacia el vecino país del norte, es decir, no cuenta con otro mercado.

El Estado mexicano debe asumir su responsabilidad de hacer respetar los intereses nacionales, por ello, ante las decisiones proteccionistas del Gobierno de los Estados Unidos de América se debe dar una respuesta inmediata y contundente, a un evidente acto de guerra comercial contra nuestra economía, que afecta y vulnera a los productores nacionales y a la sociedad en general, esa es la responsabilidad histórica en defensa de los intereses de la nación y de nuestra población.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que a través de su Subsecretaría de Comercio Exterior inicie los acuerdos necesarios con el gobierno de los Estados Unidos de América, para minimizar los daños causados por la imposición arancelaria al tomate mexicano que afectan sustancialmente a los pequeños y medianos productores zacatecanos.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, exhorta de manera respetuosa, al Ejecutivo Federal para que a través de las Dependencias de la Administración Pública Federal, establezcan un programa integral para la protección de los productos agrícolas nacionales fomentando el desarrollo, abasto, crecimiento y expansión en el mercado global de los mismos.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA